



APRUEBA PROGRAMA
SOPORTE INFORMATICA

DECRETO ALCALDICIO N° 496.-

QUILLON, Febrero 07 de 2018.-

VISTOS:

1. Programa Informática N° 1 denominado **Soporte Informática**, elaborado por la Unidad de Informática;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 26 de fecha 25.01.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa de Informática denominado **Soporte Informática**”, a realizarse desde Enero a Diciembre del año 2018.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **8.311.992.-** (ocho millones trescientos once mil novecientos noventa y dos pesos), que serán imputados al ítem **215 21 04 004 SP 04** "Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto municipal del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMATICA
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU